

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "APERITIVOS DAMM LEMON"**

### **1.- ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

SA Damm (en adelante Damm), provista de CIF nº A-08000820, con domicilio social en C/ Rosselló, 515, Barcelona 08025, organiza, una promoción denominada "**APERITIVOS DAMM LEMON**", consistente en la entrega de un regalo seguro de una bandeja de aperitivo Damm Lemon, hasta agotar existencias del centro donde se realice la compra, y el sorteo de 50 Lotes de Aperitivos Gourmet.

La finalidad de la promoción es la de incentivar la compra de los productos Damm Lemon en todos sus formatos de latas y botellas.

### **2.- ÁMBITO TEMPORAL, TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMADAS**

Esta promoción tendrá lugar desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, (ambos inclusive) y su ámbito territorial abarcará el territorio español.

Únicamente podrán tomar parte en la PROMOCIÓN personas mayores de 18 años.

Queda expresamente excluida de la presente PROMOCIÓN cualquier persona trabajadora de S.A. DAMM y/o distribuidores o familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la PROMOCIÓN.

Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún si resultan ganadoras.

### **3.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas mayores de 18 años, que residan legalmente en España y que durante el plazo de la promoción compren al menos 12 unidades de cualquiera de las presentaciones de Damm Lemon (latas y/o botellines), de forma combinada o no, en un único ticket de compra en los establecimientos adheridos a la promoción.

**3.1 Para obtener la bandeja**, deberán solicitarla en el mismo establecimiento donde han adquirido las 12 unidades del producto promocionado, hasta agotar existencias del centro.

**3.2 Para entrar en el sorteo** de los 50 Lotes de Aperitivos Gourmet, los participantes deberán registrarse en [www.aperitivosdammlimon.com](http://www.aperitivosdammlimon.com) y seguir las instrucciones.

Será imprescindible haber cumplimentado el registro en [www.aperitivosdammlimon.com](http://www.aperitivosdammlimon.com), mediante el formulario con los datos personales solicitados (nombre, apellidos, e-mail, provincia y código postal), así como aportar la imagen del ticket de compra escaneado o fotografiado, perfectamente legible. En caso de no aparecer en el ticket de compra la denominativa (Damm Lemon), se deberá adjuntar foto del ticket junto con una foto del producto.

Tras la introducción de sus datos personales y de la fotografía del ticket de compra o del ticket de compra y el producto, el participante entrará en el sorteo instantáneo de 50 Lotes de Aperitivos Gourmet, mediante el sistema de Momento Ganador.

Los Momentos ganadores, se delimitarán mediante un programa informático, con anterioridad al comienzo de la promoción y de forma totalmente aleatoria, se elegirán por el servidor 50 "Momentos Ganadores", -consistentes en 50 días, horas, minutos y segundos dentro de todos los posibles del período promocional. A cada Momento Ganador, se le asociará uno de los 50 premios sorteados que serán depositados junto a las presentes bases legales, ante Sr. Notario Jose-Alberto Marín Sánchez del Ilustre colegio de Notarios de Barcelona.

Durante la vigencia de la promoción, establecida en el punto 2, cada participación será registrada en el servidor de la promoción en un mes, día, hora, minuto y segundo concretos, por lo que el programa informático comprobará automáticamente si la participación ha coincidido con alguno de los "Momentos Ganadores" registrados ante Notario.

En el caso de que no existiera ninguna participación coincidiendo con alguno de los Momentos Ganadores, el premiado será el participante que complete el registro de datos personales en el momento inmediatamente posterior al Momento Ganador, que cumpla con los citados requisitos.

Cada ticket de compra solo podrá ser utilizado en una ocasión a lo largo de la promoción, incluso habiendo adquirido más unidades que el mínimo establecido. Esto es, si por ejemplo un participante adquiere 8 latas y 6 botellas en un mismo ticket de compra, podrá participar en la promoción con dicho ticket en sólo una ocasión. Esta compra será válida para obtener 1 bandeja Aperitivos Damm Lemon en el establecimiento donde haya adquirido el producto, hasta agotar existencias del centro, y una participación online en el sorteo de los Lotes de Aperitivos.

#### **4.- PREMIOS Y ENTREGA DE LOS PREMIOS**

Todos los premios obtenidos en la promoción están supeditados a la comprobación del ticket de compra aportado, que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente promoción.

El original del ticket será requerido, así como podrá ser requerido el DNI, en caso de sospechar práctica fraudulenta.

**4.1 Premios por Sorteo:** Consistirán en 50 Lotes de Aperitivo Gourmet compuestos por:

- 3 botellines Damm Lemon
- Berberechos Rías Gallegas al Natural 20/30 OL110 FRINSA
- Ventresca de Bonito del Norte en Aceite de Oliva RR125 FRINSA
- Mejillones Escabeche Rías Gallegas 6/8 OL120 FRINSA
- Zamburiñas en Salsa de Vieira OL120 FRINSA
- Pulpo en Aceite de Oliva OL120 FRINSA
- Bandeja Surtido Mediterráneo 225grs. (Almendra, Avellana, Pistacho, Cacahuete) FLAPER (4,78 +Iva)
- Tarro Gourmet Aceituna Verde Rellena de Anchoa 235 grs.
- Tarro Gourmet Banderilla Navarra 195 grs. SARASA

Debido al cambio de premios del mercado y disponibilidad de conservas de productos del mar, las referencias exactas pueden variar ligeramente hasta el momento de compra de las mismas

Los participantes conocerán en un plazo no superior a 72 horas, si su participación ha coincidido con un momento ganador y recibirán dicha información mediante correo electrónico desde la dirección [damm@comunicacion.infoclientes.com](mailto:damm@comunicacion.infoclientes.com) a la dirección facilitada en su registro.

Una vez comunicada la obtención del premio, el ganador deberá enviar un correo electrónico a la dirección [ganadoresdammlimon@im25.es](mailto:ganadoresdammlimon@im25.es), en un plazo no superior a 10 días naturales, su dirección postal y número de teléfono de contacto, para poderle hacer la entrega del premio, que será enviado sin cargo alguno a la dirección facilitada en un plazo no superior a 15 días desde la recepción de los datos solicitados. En caso de no contestar al correo electrónico en el periodo indicado, el ganador perderá todo derecho sobre el premio y este quedará a disposición de la empresa organizadora.

Esta promoción está limitada a un premio sorteado por persona.

**4.2 Regalo Seguro:** Consistirá en una bandeja exclusiva Damm Lemon, hasta agotar existencias del centro donde se realice la compra,

Los consumidores que adquieran al menos 12 latas o botellas en un mismo ticket de compra, recibirán en el mismo establecimiento donde han adquirido el producto promocionado, la bandeja de Aperitivos Damm Lemon, hasta agotar existencias del centro.

En el caso de que la verificación de la prueba de compra (ticket) coincidente con alguno de los premios ofertados en la promoción, no fuera correcta o fuera incompleta o no pudiera apreciarse la compra del producto promocionado en las fechas y horas establecidas para la promoción, o hubiera sido utilizado en más de una ocasión con el objetivo de obtener un premio, dicho premio sería anulado y dicho participante, perderá entonces, cualquier derecho sobre el premio o sobre la de reclamación del mismo. Dicho premio sería entregado en su lugar, al participante inmediatamente posterior, si su participación fuera correcta, y si esto no fuera así, se seguiría el orden de participación descendente hasta la primera participación

correcta. Si no existiera un participante posterior, el premio sería anulado y quedará a disposición de la empresa organizadora.

Para que los ganadores puedan recibir los premios obtenidos, será condición indispensable haber facilitado todos los datos personales solicitados en los plazos estipulados en las presentes bases legales.

## **5.- RESPONSABILIDADES**

Los premios se sortearán entre los consumidores que hayan aportado correctamente las pruebas de compra y los datos personales detallados anteriormente en las presentes bases legales. La empresa organizadora no se responsabiliza de pérdidas de correos electrónicos, desvíos de estos a bandejas de spam o cualquier otro suceso imputable a causas técnicas ajenas a SA DAMM. Se recomienda añadir las direcciones [damm@comunicacion.infoclientes.com](mailto:damm@comunicacion.infoclientes.com) y [ganadoresdammlimon@im25.es](mailto:ganadoresdammlimon@im25.es) a la lista de contactos de los participantes, para asegurar que los correos provenientes de dichas direcciones no entren en la bandeja de Spam.

SA DAMM no se hacen responsables de las incidencias, sucesos, daños y perjuicios de todo orden que pudieran ocasionarse en el transcurso de la presente promoción.

SA DAMM tampoco se hacen responsables de ninguna incidencia o suceso (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, interrupción o pérdida de la conexión, llamada, etc.) que sea provocada por una avería en el programa informático, debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor, derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Tampoco se hacen responsables por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura o transcripción de sus datos personales, como consecuencia de grabaciones o escrituras que, en cada caso, resulten inaudibles, ininteligibles, incompletas, erróneas o falsas.

Esta promoción está destinada exclusivamente a los consumidores del producto mencionado en el punto 1º de las presentes bases. No podrán participar en la misma los empleados de SA DAMM, ni los colaboradores directos o indirectos que hayan participado en esta promoción, ni el canal de distribución del producto, ni sus familiares en primer grado.

## **6.- ACLARACIONES**

Para cualquier tipo de reclamación de participantes y ganadores, se establece como fecha máxima para interponerla, el 31/03/2022.

Se habilitan los canales: 902 008 225 y el e-mail: [ganadoresdammlimon@im25.es](mailto:ganadoresdammlimon@im25.es). Pasado dicho plazo, perderán cualquier derecho a realizar cualquier reclamación sobre la promoción y/o sus premios.

Todas las consultas serán contestadas mediante correo electrónico o llamada telefónica a las direcciones y números de teléfono facilitadas por los participantes.

Tanto el coste de conexión a internet como telefónico correrán a cargo del participante conforme a las tarifas contratadas por el mismo.

## **7.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Mediante la mecánica promocional que se describe, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se informa que los datos de los participantes de la promoción serán tratados por SA DAMM con la finalidad de gestionar la promoción y asignar los premios a los correspondientes ganadores de a esta.

Asimismo, mediante la cumplimentación del formulario de la promoción, el participante da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales para gestionar, atender y prestarle los servicios solicitados de acuerdo con la información facilitada en el mismo momento de registrarse en la promoción en cuanto a finalidad, legitimación y destinatarios de los datos.

Los campos marcados con un asterisco en el referido formulario son estrictamente necesarios para poder participar en la promoción.

Los participantes de la presente promoción podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento a través de la siguiente dirección de correo postal: S.A. DAMM, At. Oficina Privacidad: c/ Rosselló nº 515, 08025 Barcelona, también será válida la comunicación realizada por el participante a la dirección de correo electrónico: [privacidad@damm.es](mailto:privacidad@damm.es)

## **8.- RESERVAS Y LIMITACIONES**

S.A. DAMM se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes bases.

Igualmente, S.A. DAMM podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos del usuario.

S.A. DAMM no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por el usuario.

S.A. DAMM se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

SA Damm se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Bajo ningún concepto DAMM se hará responsable de la disponibilidad de los premios una vez confirmada la fecha de disfrute de los mismos, ya sea motivado por problemas de agenda, causas de fuerza mayor, de restricciones normativas derivadas de la Pandemia del Covid 19 o por culpa o negligencia de terceros o cualquier otra causa no motivada por Damm, tampoco se hace responsable de cualquier accidente que pudiera producirse durante el disfrute del premio.

## **9.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL**

Las promociones de S.A. DAMM se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto S.A. DAMM como los participantes en la presente PROMOCIÓN se someten a los Juzgados y Tribunales competentes.

S.A. DAMM, se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

## **10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y S.A. DAMM quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con el mismo.

Las bases de la presente PROMOCIÓN están depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Barcelona, Don Jose-Alberto Marín Sánchez, calle Diputació, 268, entlo, quedando a la libre disposición de los consumidores.

